

Chapela, 22 de mayo de 2015

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I) PESCANOVA, S.A., y en su nombre, su Consejo de Administración, informa al Mercado, de que en los días de ayer y de hoy se han celebrado las juntas de acreedores de 10 filiales de su Grupo de empresas

- II) A la espera de confirmación oficial a través del Decreto por el se proclame formalmente el resultado de las adhesiones o votos a favor de los acreedores a las Propuestas de Convenio, se avanza que todos ellos han sido aprobados con las mayorías que provisionalmente figuran a continuación :
 - PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A. (95,47%),
 - FRIGODIS, S.A. (94,37%),
 - FRIVIPESCA CHAPELA, S.A. (89,31%),
 - BAJAMAR SÉPTIMA, S.A. (80,91%),
 - FRICATAMAR, S.L. (85,39%),
 - PESCAFRESCA, S.A. (94,39%),
 - PESCAFINA BACALAO, S.A. (99,61%),
 - INSUIÑA, S.L. (95,66%),
 - FRINOVA, S.A. (85,63%) y
 - NOVAPESCA TRADING, S.L. (96,33%)

- III) Si como cabe esperar la aprobación de los Convenios adquiere firmeza, una vez transcurrido el plazo legal de impugnaciones, y si así lo acuerda mediante sentencia el Juzgado competente lo que, en su caso, previsiblemente podría tener lugar dentro de la primera quincena del próximo mes de junio, Pescanova habría superado un nuevo hito fundamental para la recuperación de su estabilidad.



- IV) Por ello, tanto la Sociedad como el conjunto de filiales cuyas Propuestas de Convenio han recibido la adhesión mayoritaria de sus acreedores, quieren hacer patente su reconocimiento hoy muy especial a sus acreedores, pero también a sus empleados, clientes, proveedores, accionistas e instituciones por la confianza, apoyo y trabajo conjunto que permiten a Pescanova avanzar día a día en la superación de sus dificultades.

Fdo. César Mata Moretón
Secretario del Consejo de PESCANOVA, S.A